



Iquique, Abril 03 de 2014  
GG-0739 -14

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**ANT:** Obra Pública Fiscal "Alternativas de Acceso a Iquique".

Oficio - Circular N°832 del 2 Abril de 2014.

**REF:** Responde a solicitud de Información relativa al terremoto acaecido el 1 de Abril de 2014.

**INCL:**

De nuestra Consideración:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular N° 832, de fecha 2 de Abril de 2014, informamos a Ud. que la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. (la "Sociedad"), RUT 76.172.397-9, se ha visto afectada por el terremoto acaecido el 1 de Abril 2014 de conformidad a lo que exponemos a continuación:

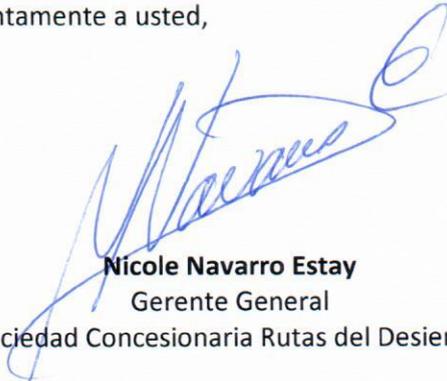
- a) La Sociedad es titular del contrato de concesión de obra pública fiscal denominado "Alternativas de Acceso a Iquique" conforme al Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N° 225 de fecha 6 de junio de 2011, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de septiembre de 2011.
- b) El contrato de concesión comprende los siguientes tramos:

Ruta	Comunas	Descripción	Dm. Inicio	Dm. Fin
Ruta 1	Iquique	Abarca el sector comprendido entre el Aeropuerto Diego Aracena, 1.200 m al sur de éste, y el sector de Bajo Molle. Longitud aprox. de 31,4 km.	374.700	406.100
Ruta 16	Pozo Almonte - Alto Hospicio - Iquique	Abarca el sector comprendido entre la intersección Ruta 5/Variante Humberstone hasta la Rotonda El Pampino. Longitud aprox. de 47 km.	0	47.000

## **Rutas del Desierto**

- c) A la fecha de este informe, la situación es la siguiente en los tramos o sectores del Proyecto:
- a. Ruta 16 entre Alto Hospicio y la Ruta 5.- sin daños aparentes.
  - b. Ruta 1.- Se han constatado daños muy menores en algunos sectores de la Ruta.
  - c. Cuesta El Pampino en la Ruta 16.- En un tramo de 8 Km, dentro de los cuales hay sectores que presentan serios daños que imposibilitan el tránsito normal, constatándose grandes derrumbes y presencia de grietas importantes. Hoy día el tránsito está prohibido, y se está trabajando en una solución transitoria que permitirá habilitar el sector al tránsito pero con restricciones importantes, lo cual se está coordinado con el Ministerio de Obras Públicas. La solución definitiva requerirá de una actuación mayor.
- d) A la fecha se encuentran los equipos, técnicos y especialistas de la Sociedad y la empresa constructora a cargo de la obra haciendo un levantamiento de las características de los daños a objeto de definir las acciones correctivas o reparaciones que se deban implementar.
- e) Esta Sociedad cuenta con seguros comprometidos conforme lo exige el contrato de concesión, los cuales han sido tomados con la compañía aseguradora Chilena Consolidada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Nicole Navarro Estay**  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A

NNE/JPU  
Adj.: Lo indicado  
Cc. : Archivo  
C.p.: